

Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 01/12/2014 y 01/12/2014

Fecha:

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420130011400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	DEIVIS SUJEY SOSA ZAMBRANO	INCODER	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	28/11/2014	01/12/2014	04/02/2015	1

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Jerson de la Asuncion
JERSON DE LA ASUNCION